

LA TORRE TRECCA DE LA AVENIDA ARENALES

# Edificio de Essalud por subastarse no presenta fallas estructurales

■ El remate será el 14 de abril y su precio base es de S/.20'500.000

Construida sobre un terreno de 5.587 metros cuadrados, sus 23 pisos de alto hacen que la torre Trecca, propiedad de Essalud, jamás pase desapercibida. Pese a ello, esa imponente estructura se encuentra deshabitada y en abandono desde hace más de dos décadas.

Sin embargo, la historia de este antiguo, pero no menos formidable inmueble situado en la avenida Arenales, en Jesús María, puede tener un final feliz. El próximo 14 de abril se realizará la subasta pública con el fin de vender esa edificación al postor que ofrezca el mayor monto de dinero por su adjudicación.

El precio base de ese inmueble es de S/.20'500.000 y, según Fernando Barrios, presidente ejecutivo de Essalud, el dinero que se obtenga será destinado a inversiones de infraestructura y equipamiento médico para los hospitales de la institución a su cargo. "Lo que intentamos es reubicar los recursos que tenemos para fines realmente útiles", comentó.

Pero no es la primera vez que Essalud intenta vender este in-



ÓSCAR ROCA

**EN VENTA.** La torre Trecca podría estar habitada en poco tiempo. Las bases para su venta estarán disponibles hasta el 4 de abril próximo.

mueble en desuso. En octubre del año pasado también se hizo público un anuncio para ofrecer el edificio a un precio inicial de US\$10 millones. En aquella oportunidad fueron once los grupos económicos —entre ellos una firma española y otra chilena— los que se

mostraron interesados en comprar la torre, pero al final ninguno propuso monto alguno.

**EL FIN DE UNA LEYENDA URBANA** La edificación que no cuenta con puertas, ventanas ni acabados se decidió levantar en 1969, pero dos

años después se suspendió el proyecto. Luego, a principios del segundo gobierno de Fernando Belaunde, se retomó la construcción, aunque esta vez se volvió a paralizar por completo en 1985.

La paralización de los trabajos generó una serie de rumores sobre supuestas fallas estructurales en el edificio. Nada más lejos de la verdad. Fernando Barrios recordó que en 1999 la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) hizo un estudio que demostró la gran calidad y resistencia de la construcción y en febrero de este año el Ministerio de Vivienda determinó que, dependiendo del uso que se le dé, solo se debe realizar algunos trabajos de reforzamiento mínimo en el inmueble, sin que ello signifique que este sea inhabitable.

Esto fue corroborado por Javier Piqué del Pozo, decano del Consejo Departamental de Ingenieros de Lima, quien, siendo entonces profesor de la UNI, hizo el estudio del inmueble. "Se trata de un edificio de una estructura que está bien hecha", señaló a **El Comercio**.

Por su parte, Ricardo Malachowski Benavides, quien diseñó la obra, sostuvo: "El edificio fue hecho con concreto de primera calidad y no tiene errores arquitectónicos... Por eso pienso asistir a la subasta para despejar las dudas que tengan los posibles compradores de la torre". ■

## Tome sus precauciones

■ Áreas de corte de agua ..... Límites distritales



Fuente: Sedapal

EL COMERCIO

## RESTRICCIÓN TEMPORAL

# Hoy cortan el agua en cuatro distritos de Lima

Desde las 9:30 a.m. de hoy, y durante 16 horas y media, cuatro distritos de la capital se verán afectados con el corte del servicio de agua potable que realizará Sedapal para ejecutar trabajos en la red pública.

Fuentes de esa empresa confirmaron a **El Comercio** que el corte del servicio afectará los distritos de Lince y San Isidro, ambos en su totalidad, así como Miraflores, en el sector comprendido por el circuito de playas y las avenidas 7 de Junio, Santa Cruz, Cavenece, Maúrtua,

Belén, Córdova, Paul Harris y Portillo. Surquillo también será afectado en el área comprendida por las avenidas Aramburú, República de Panamá, Tomás Marsano, Angamos y la Vía Expresa.

En esas zonas la restricción del suministro se prolongará hasta las 2 a.m. de mañana viernes, con el propósito de realizar el cambio de una válvula en la estación reductora de presión, de 400 milímetros de diámetro, situada entre las avenidas Soledad y Petit Thouars. ■

## El Comercio EN CAMPAÑA ► LIMA EN LUZ ROJA

# Buses invaden cruce peatonal de Av. Tacna con Emancipación

■ Problema impide a transeúntes cruzar la vía con seguridad. Concejo ofrece resolver el caos

El semáforo ha cambiado a luz roja para los vehículos que circulan por la avenida Tacna, pero muchos de ellos —en su mayoría de transporte urbano— siguen avanzando hasta invadir el cruce-

peatonal y, en algunos casos, hasta afectar la circulación de los autos que vienen por Emancipación. Los transeúntes que quieren cruzar Tacna se encuentran con una muralla de buses y la única forma de pasar es hacerlo por el reducido espacio que dejan los vehículos entre sí o usando los carriles por donde discurren los vehículos que van por Emancipación.

El caos que se vive en este tra-

mo no es solo cuestión de horas: se observa durante todo el día y parte de la noche, sin que la autoridad —Concejo de Lima y Policía Nacional— ponga orden en ello.

Para los transeúntes, la solución es que haya policías que pongan orden en esa intersección. "Nunca hay policías y cruzar la pista es imposible, porque los carros no se detienen donde deben y nunca dejan libre el cruce pe-



LUCERO DEL CASTILLO

**¿Y LA AUTORIDAD?** Sin respetar la luz roja, los buses avanzan hasta invadir el cruce peatonal de la Av. Tacna. Este problema se repite todo el día.

tonal", se quejó amargamente un peatón que pugnaba por cruzar.

## COORDINARÁN CON LA POLICÍA

Para el gerente de Transporte Urbano de la Municipalidad de Lima, Carlos Álvarez Esquivel, "el problema de las avenidas Tacna y Emancipación no ocurre por la ausencia de dispositivos de control (semáforos y señales), sino por el mal uso que los usuarios (peatones y conductores) hacen de la vía".

Sin embargo, aseguró que dado el caso "se continuará con las coordinaciones con la policía para efectuar las acciones de fiscalización y concientización que permitan mejorar la situación actual en esa intersección". ■

## FUJIMORI EN EL BANQUILLO

ALTO MANDO TAMBIÉN CONOCÍA DE CRÍMENES

# Testigo asegura que Fujimori se reunió con jefe del grupo Colina

■ Según ex subdirector de Inteligencia, orden para crear ese destacamento provino del SIN

El ex subdirector de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dinte) coronel EP (r) Alberto Clever Pino Benamú aseguró ayer que durante 1991 el ex presidente Alberto Fujimori habría tenido reuniones no solo con los directores de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, sino también con miembros del grupo Colina.

En su testimonio brindado en el juicio oral que se sigue al ex mandatario, Pino aseguró: "A esas reuniones iban el presidente de la República, el presidente del Comando Conjunto y los directores de Inteligencia. Conoció que una vez, posiblemente para explicar algo específico, se citó a Martín Rivas". Sin embargo, reconoció que no supo cuál fue el tema que se trató con el jefe operativo del citado destacamento.

El aludido Fujimori, al finalizar la audiencia, declaró que recién conoció a Martín Rivas en el juicio. "Él no ha realizado ninguna exposición para mí, ni ninguna persona ni miembro de Colina me ha dado explicaciones sobre el Caso Barrios Altos", añadió.

Testigo de la fiscalía, el coronel en retiro, quien radica en Guatemala, refirió que cuando se produjo la matanza de Barrios Altos, el 3 de noviembre de 1991, "todos (los altos mandos de la Dirección de Inteligencia del Ejér-

PODER JUDICIAL



**TESTIGO.** Pino refiere que el 'Doc' estaba al tanto del grupo Colina.

## SEPA MÁS

**El 'Doc' exigía resultados** Pino aseguró que escuchó al general Rivero Lazo decirle a Martín Rivas: "El doctor está exigiendo resultados".

**El poder de Montesinos** Para Carlos Rivera, abogado de la parte civil, las declaraciones de Pino corroboran que Colina se estructuró y organizó en la Dinte y ratifican la ascendencia que tuvo Montesinos en las altas esferas militares.

**No le consta** César Nakazaki, abogado de Fujimori, dijo que Pino ha reconocido que no le consta que su cliente participó en la creación de Colina ni que haya ordenado sus operaciones.

cito) sabían quiénes habían sido (los autores)".

Narró que el general Juan Rivero Lazo (entonces jefe de la Dinte) convocó a varios coroneles para buscar "una solución al grave problema que había causado ese grupo operativo". En esa reunión, según contó Pino, el entonces jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) coronel Silva Mendoza le dijo a Rivero Lazo: "Yo no tengo nada que ver con esto, es responsabilidad tuya, tú tienes a cargo este grupo".

Ese grupo era Colina y se había formado por disposición de la Dinte, con el fin de realizar operaciones especiales y estaba bajo los órdenes del titular de esa dependencia.

Pino también sostuvo que la decisión de formar ese grupo operativo, que nació para hacer análisis de documentos incautados a Sendero Luminoso, provino del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) que, según él, estuvo dirigido en los hechos por Vladimiro Montesinos.

Manifestó, además, que los planes y las operaciones que ejecutaba ese destacamento debían —por la envergadura que tenían— contar obligatoriamente con el conocimiento y la aprobación del ex asesor presidencial, que en esa época había logrado someter bajo su control a toda la estructura de inteligencia de las Fuerzas Armadas. También sostuvo que alguna vez el coronel Rivero Lazo le comentó que llevaba algunos planes de operaciones a Montesinos para su consulta. ■



## Corte Suprema de Justicia de la República

### COMUNICADO

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, máximo órgano de deliberación del Poder Judicial, hace de conocimiento a la opinión pública lo siguiente:

Que, en sesión de Sala Plena de la fecha por UNANIMIDAD acordó:

1º SOLICITAR al señor doctor Luis Alberto Mena Núñez, representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, su apartamiento del ejercicio de las funciones como miembro de dicho órgano de gobierno, por haber afectado la imagen de este Poder del Estado.

2º PROPUGNAR la aprobación de una norma que establezca con precisión las responsabilidades funcionales de los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial así como la determinación del órgano competente de investigar las probables conductas disfuncionales de los mismos.

Lima, 11 de marzo de 2008

**Dra. María del Carmen Gallardo Neyra**  
Secretaria General de la Corte Suprema  
de Justicia de la República